

Orden de Trabajo No. 003

Remitente		Cargo		Institución	
Dr. Pascual Ogarrío Rojas		Director de unidad de Articulación Sectorial y Regional.		CONACYT	
Folio	G/2000/054/2023	Fecha de documento	16 de marzo de 2023	Fecha de ingreso	22 de marzo de 2023

Asunto: Se envía un ejemplar del Acta correspondiente a la Primera Sesión de Extraordinaria de 2022 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora celebrada el 27 de octubre del 2022.

Turnado a	Instrucciones del Director General	Sello/firma de recibido
Maestro Alejandro López Mercado Secretario General	☒ Atención procedente ☐ Emitir oficio de respuesta ☐ Elaborar oficio de respuesta para firma del Director General ☐ Elaborar nota informativa para el Director General ☐ Tratar en acuerdo con la Directora General ☐ Instrucción adicional: Para su resguardo.	
Fecha de turno 31 de marzo de 2023	☐ Asunto urgente	

Descargo de orden de trabajo					
☐ Concluido					
☐ Conocimiento					
☐ Respuesta emitida	Área		Folio		Fecha



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL
DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN

Ciudad de México, 16 de marzo de 2023
G2000/054/2023

DRA. GABRIELA SÁNCHEZ GUTIERREZ

DIRECTORA GENERAL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

PRESENTE

Me permito distraer su atención con la finalidad de enviarle un ejemplar original del Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria 2022 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora celebrada el 27 de octubre de 2022. Lo anterior, para su resguardo y efectos procedentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PASCUAL OGARRIO ROJAS

DR. PASCUAL OGARRIO ROJAS

DIRECTOR



C.c.p. Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional. – Presente

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA, CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2022 POR VIDEOCONFERENCIA DESDE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Por videoconferencia, siendo las 10:00 horas del día 27 de octubre de 2022, desde la Ciudad de México, en la Sala de Juntas del piso 5 del edificio sede del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONACYT, ubicadas en avenida Insurgentes Sur No. 1582, Col. Crédito Constructor, Del. Benito Juárez, Ciudad de México, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con fundamento en lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo de Ciencia y Tecnología, 3 y 24 fracción XIX del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el artículo 13 del *Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"*, y atendiendo a la Convocatoria suscrita por el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, dio la bienvenida a sus miembros, en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del CONACYT, y propuso nombrar al Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez y al Mtro. Alejandro López Mercado, como Secretario y Prosecretario, respectivamente.

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la Sesión, verificar la existencia de quórum legal. El Secretario de la sesión informó que había quórum legal encontrándose presentes seis de nueve miembros de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con base en las acreditaciones recibidas y conforme la lista de asistencia, que se anexa a la presente acta, estando presentes:

Miembros del Órgano de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

1) CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Presidente Suplente.
Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez, Secretario.

2) CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (CIESAS)

Dr. Carlos Macías Richard, Director General.

3) INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNAM (IIS-UNAM).

Mtra. Ileana Goycoolea Valencia, Coordinación de Intercambio y Vinculación Académica

4) INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE LA UNAM (IIH-UNAM)

Dra. Elisa Speckman Guerra, Directora.

5) EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C. (COLMEX)

Dr. Vicente Ugalde Saldaña, Secretario General.

6) CONSEJERO A TÍTULO PERSONAL

Dr. Axel Didriksson Takayanagui.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Lic. Leticia Toxtli Miranda, Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Educación y Cultura.

Lic. Leopoldo E. Riva Palacio Martínez, Titular del Órgano Interno de Control.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA.

Dra. María Gabriela Sánchez Gutiérrez, Titular del Centro.

Mtro. Alejandro López Mercado. Prosecretario.

Mtro. Domingo López Hernández, Titular de la Dirección de Administración y Finanzas.

Lic. Leopoldo E. Riva Palacio Martínez, Titular del Órgano Interno de Control.

Una vez que el Secretario verificó la existencia del quórum legal y con la asistencia de seis de nueve Consejeros, se declaró formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora 2022 y se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

(R) JG/01/EX/I/2022:

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 11 y 15 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad de votos la designación del Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez y del Mtro. Alejandro López Mercado, como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria de 2022, encontrándose presentes seis de un total de nueve Consejeros.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Suplente, sometió a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto para la sesión, quedando como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno:

3.1 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la Titular de la Dirección Académica del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

3.2 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento del Titular de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

3.3 Presentación y, en su caso, aprobación de la modificación del Programa Institucional del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora 2022-2024

4. Aprobación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de las personas Consejeras su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

(R) JG/02/EX/I/2022:

Con fundamento en el artículo 14 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", la Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria de 2022, del Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", celebrada el 27 de octubre del año en curso, por videoconferencia desde la Ciudad de México.

3. SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente cedió la palabra a la Directora General del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, para que presentara la solicitud de acuerdos.

3.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA.

La Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, agradeció al Presidente Suplente y a todos los consejeros su presencia en la sesión, señalando como uno de los primeros puntos la presentación a consideración de la Junta de Gobierno, de la Dra. Lucrecia Infante Vargas como titular de la Dirección Académica del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, explicando que se trataba de un nombramiento esencial, por tratarse de una persona que formaría parte de su equipo de dirección, queriendo compartirles los criterios generales por los que había considerado invitarla como integrante de ese equipo de trabajo, señalando que la Dra. Infante Vargas cumplía cabalmente con el perfil del cargo que les ocupaba; presentando a su consideración la propuesta de la Dra. Infante Vargas a pesar de que se les había hecho llegar en la carpeta su currículum documentado, pero que aun así quería hacer una breve síntesis.

Informó que la Dra. Infante cuenta con una vasta experiencia en el ámbito académico, conociendo el funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior, de los Centros Públicos CONACYT y que cumplía con el perfil de puesto de la Dirección Académica, señalando que la Dra. Infante era Licenciada, Maestra y Doctora en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México, siendo profesora de asignatura del Colegio de Historia de la División de Estudios Profesionales de la Facultad de Filosofía y Letras desde el 2001, impartiendo muy diversas materias, siendo también, Coordinadora del Centro de Programas Estudiantiles de dicha facultad; comentó que, por sus méritos académicos, en el año 2003, fue nombrada Coordinadora del Colegio de Historia de dicha facultad; que había sido Directora Académica del Instituto Cultural Helénico; agregó que sus líneas de investigación han sido Historia Cultural y Política de las Mujeres en México, siglos XIX y XX, Mujeres, educación y cultura impresa, Vínculos teórico metodológicos de la historia y la literatura, entre otras. Señaló que ha dirigido tesis y ha participado en múltiples sínodos; que cuenta con diversas publicaciones de libros y artículos arbitrados y capítulos de libros. Señaló que la combinación de su trayectoria académica y su experiencia en gestión académico administrativa, la suponen una candidata idónea para ocupar el cargo de Directora Académica del Instituto Mora. Sometiendo a consideración el nombramiento a los integrantes de la Junta de Gobierno.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la solicitud, para manifestar algún comentario o precisión de la solicitud.

Lic. Leticia Toxtli Miranda

- Señaló que quería hacer unos comentarios y precisiones de los documentos que se encontraban en la carpeta, para que quedara aclarado en la sesión, uno de ellos era que el perfil de puestos presentado carecía de la fecha de aprobación, solicitando se mencionara la fecha en que se aprobó el documento; y que por otra parte, consistía en un comentario sobre la renuncia del Dr. Gustavo Sadot Sosa Nuñez, en el que al parecer el puesto que se pretendía ocupar, ya que lo decía así, debido a que en su carta de renuncia decía ser Director de Investigación, por lo que pidió se pudiera aclarar, si correspondía al cargo de Director Académico y la plaza que se pretendía aprobar.
- Por otra parte, comentó que, en los oficios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no se señalaba el puesto por el cual se estaba proponiendo la plaza, sólo el nivel de la misma, por lo que pedía se pudiera aclarar en la sesión.

Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez

- Comentó que la fecha de aprobación del perfil era el día 3 de octubre del presente año. Respecto de las otras observaciones, cedió el uso de la palabra al Mtro. Domingo López Hernández, a fin de dar respuesta a las observaciones de la Comisaria Pública Suplente.

Mtro. Domingo López Hernández

- Comentó que, en relación al nombre del puesto, el Manual General de Organización contemplaba la Dirección Académica, sin embargo, el puesto no está empatado con la estructura orgánica registrada en el Sistema RHNet, recordando que el mes pasado se había autorizado el cambio de denominación, de tal manera que tanto la estructura orgánica registrada en RHNet y el Manual General de Organización estaban al día de

la sesión completamente empatados, por lo que ambos coincidían, comentando que actualmente la dirección tiene el nombre de Dirección Académica, explicando que dicha situación derivó de una reestructuración hecha en 2020, en la cual la Dirección de Investigación pasó a ser la Dirección Académica, por lo que el movimiento que se estaba solicitando era para ocupar la Dirección Académica.

Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez

- Preguntó si con ello se atendían los comentarios vertidos por la Comisaria.

Lic. Leticia Toxtli Miranda

- Indicó que sólo faltaría el comentario de los oficios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dónde no se alcanza a apreciar el puesto a ocupar en la sesión, y si se podía aclarar si correspondían esos oficios que había emitido la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondían al puesto.

Mtro. Domingo López Hernández

- Explicó que cuando se hizo la petición original, si iba señalado el puesto que se estaba solicitando la autorización, para los dos acuerdos que se presentaban en la sesión, nombrándose el puesto que se solicitaba la autorización, por lo que si correspondía a la Dirección Académica.

Lic. Leticia Toxtli Miranda,

- Comentó que quería poner a consideración de los presentes porque el acuerdo hacía mención a la "ratificación del nombramiento" cuando desde su punto de vista debía ser aprobación del nombramiento y se explicara a partir de qué fecha iniciaba.

Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez,

- Sugirió que, en términos de la fecha, se apegaran a lo que la Ley indicaba en términos de 45 días de retroactividad. Pidiendo al Mtro. Domingo López Hernández aclarara la situación.

Mtro. Domingo López Hernández,

- Informó que la precisión hecha por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público venía con efectos a partir del 1º de agosto, siendo el detalle del acuerdo sometido a la Junta de Gobierno para autorización, pero que sin embargo el Artículo 15 fracción II, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, señalaba que *"El pago de remuneraciones por ocupación de plazas, cuando procedan, solo podrá comprender hasta un periodo de 45 días naturales anteriores a la fecha de autorización, siempre y cuando se acredite fehacientemente la asistencia y desempeño del servicio durante dicho periodo en la plaza respectiva;"*... por lo que sería poner a consideración de la Junta de Gobierno la fecha para la ocupación.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez,

- Comentó que, en términos del oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a partir del 1º de agosto, había sido aprobado, por lo que se buscaba en la sesión, era la ratificación de esa aprobación por la Junta de Gobierno; así haciéndoselo saber la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dónde propusieron que el acuerdo fuera de ratificar el nombramiento que había sido aprobado por dicha secretaría.

Lic. Leticia Toxtli Miranda

- Comentó que, si el asunto ya había sido platicado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, no había inconveniente o situación alguna, ya que como se había leído, el Artículo 15, se tenía un periodo de 45 días naturales, por lo que no tendría algún otro señalamiento.

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración la solicitud de acuerdo.

(R) JG/03/EX/I/2022:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como, lo establecido en los artículos 12, fracción XIII y 20, fracción XIX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", la Junta de Gobierno ratifica por unanimidad el nombramiento de la Dra. Lucrecia Infante Vargas como Directora Académica del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, a partir del 1º de agosto del año en curso. Este acuerdo atiende lo previsto en los oficios 307-A-0832 y 307-A-1996, expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y cuenta con dictamen presupuestario específico con oficio 307-A-1267 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario y 315-A-3033 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A".

3.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA.

La Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, agradeció al Presidente Suplente e indicó que el siguiente punto del orden del día era poner a consideración de la Junta de Gobierno, la propuesta de nombramiento del nuevo titular de la Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, tratándose del Ing. Adolfo Sebastián Santiago Toledo, mencionando que había trabajado y colaborado con el Instituto Mora por más de 10 años, acumulando una experiencia muy importante, iniciando con el apoyo en los procesos de contratación de la subdirección, pasando luego al equipo de redes, comunicaciones y seguridad del Instituto, donde llegó a ser el Coordinador de Área por más de 5 años, siendo responsable de los sistemas de comunicaciones del Instituto, la infraestructura de red, la generación de políticas de seguridad, las videoconferencias, transmisiones, la red inalámbrica, responsable del monitoreo de los servicios de internet y telefónico. Teniendo amplia experiencia en el campo y habiendo participado en procesos de licitación, así mismo cuenta con la generación de informes que son solicitados a la Subdirección, demostrando capacidad y responsabilidad a su trabajo a lo largo de los años, además de cubrir con el perfil requerido. Por lo anterior, ponía

a su consideración la propuesta para que ocupara el cargo de Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez sometió a consideración de los Consejeros la solicitud, para manifestar algún comentario o precisión de la solicitud.

Lic. Leticia Toxtli Miranda

- Comentó igual que en el nombramiento anterior, se solicitaba la aclaración pertinente de los puntos de la fecha en que había sido aprobado el perfil de puesto, y la otra que consistía en la observación que la renuncia del Lic. Diego Enrique Rodríguez Rosales no indicaba si el puesto de dónde se separaba, y si correspondía al puesto que se quería hacer el nombramiento.
- La otra pregunta, que ya daba por contestada era la relacionada con las autorizaciones hechas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en sus oficios emitidos, respecto de si correspondía a la plaza y puesto sometido a consideración en la sesión.

Mtro. Domingo López Hernández,

- Comentó que en la misma tesitura del acuerdo anterior, el Manual General de Organización y la estructura orgánica registrada en el Sistema RHNet, anteriormente era la Subdirección de Informática y que ya con la actualización se denominó Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la cual era titular el Ing. Diego Rodríguez Rosales, por lo cual se estaba hablando de la misma plaza y categoría, sólo que cambiaba de denominación pero que estaba ya empatado con el Manual General de Organización y la Estructura Orgánica reportada en RHNet.

Dr. José Alejandro Díaz Méndez

- Comentó que en el oficio 315-A.-2783 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", dirigido al titular de CONACYT autorizó la contratación a partir del 1º de junio, y que el acuerdo iba en el sentido de ratificar la plaza que ya estaba aprobada.

El Presidente Suplente preguntó si había algún otro comentario adicional para este punto de acuerdo.

Lic. Leticia Toxtli Miranda

- Comentó que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, de los 45 días naturales retroactivos, preguntó si la autorización había sido en el mes de junio, le quedaba la duda de a partir de qué fecha se estaría haciendo el nombramiento.

Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez

- Respondió que sería a partir del 1º de junio.

Mtro. Domingo López Hernández

- Comentó que al igual que el nombramiento anterior, la notificación sería a partir del 1º de junio.

Lic. Leticia Toxtli Miranda

- Comentó que, en cuanto a los periodos, se estaría rebasando el periodo de 45 días, por lo que lo comentaba para que se tomara en cuenta.

Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez

- Respondió señalando que estarían atentos a la normatividad establecida al respecto de la retroactividad.

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración la solicitud de acuerdo.

(R) JG/04/EX/I/2022:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; así como, lo establecido en los artículos 12, fracción XIII y 20, fracción XIX del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora", la Junta de Gobierno ratifica por unanimidad el nombramiento del Ing. Adolfo Sebastián Santiago Toledo, como Subdirector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, a partir del 1º de junio del año en curso. Este acuerdo atiende lo previsto en los oficios 307-A-0832 y 307-A.-1996, expedidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y cuenta con dictamen presupuestario específico con oficio 307-A.-1077 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario y 315-A.-2783 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de dicha Secretaría.

3.3 PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA 2022-2024.

La Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez, agradeció al Presidente Suplente y presentó la solicitud de la modificación al Programa Institucional del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2022-2024, el cual explicó que como era de su conocimiento, en la Primera sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del 23 de mayo pasada, el programa había sido aprobado, pero, sin embargo, en diálogo realizado con el CONACYT, se consideró pertinente hacer unas modificaciones al programa, las cuales quería compartir con los integrantes de la Junta de Gobierno.

Señalando que las modificaciones correspondían en particular a armonizar con mayor precisión el Programa Institucional con el PECITI y con la normatividad vigente al respecto; informó que se incluyó en la carpeta un cuadro comparativo en dónde se pudiera observar los cambios que se han planteado, pero que, sin embargo, quería hacer en ese momento un breve recuento. Señalando que la primera modificación tenía que ver con la inclusión de una estrategia prioritaria que busca contribuir al fortalecimiento del Sistema de Centros Públicos de CONACYT, así como de promover la articulación con otras instituciones de Educación Superior, a fin de propiciar el acceso universal al conocimiento, explicando que esa estrategia no estaba suficientemente explícita en la propuesta anterior, por lo cual se consideró pertinente incluirla como parte del cuarto objetivo institucional del programa.

Informó que también se incluyó una acción puntual para promover un programa de becas que facilite la movilidad estudiantil con diversos Centros Públicos de Investigación e Instituciones de Educación Superior, así como la participación de diversos públicos en las actividades de educación continua que promueve el Instituto y que estaban incluidas en la visión y misión de la institución. En ese mismo sentido, se modificaron varias acciones puntuales e indicadores contenidos en las metas y parámetros de los cuatro objetivos prioritarios para que estuvieran acordes con la política nacional de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación que promueve el CONACYT, vinculando esas acciones e indicadores a los temas prioritarios de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) del CONACYT, a fin de dirigir acciones específicas a los grupos de población históricamente excluidos y para promover el acceso universal al conocimiento. Informó que así mismo, se realizaron otras adecuaciones más de forma, tales como establecer en tiempo pasado las referencias a los niveles del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) que dejó de existir, cambiando dichas referencias al Sistema Nacional de Posgrados, se eliminaron las referencias a la oferta educativa del Instituto, que podrían denotar la mercantilización de la ciencia o la educación; informó que se modificó la estrategia para crear e implementar nuevos programas de maestría en modalidad virtual, para incluir las de tipo presencial. Sometiéndolas a su consideración.

El Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros la solicitud, para manifestar algún comentario o precisión de la solicitud.

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente Suplente sometió a consideración la solicitud de acuerdo.

(R) JG/05/EX/I/2022:

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3º, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 56, fracción I de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículos 47 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 17, fracción II, 22, 24 y 26 bis de la Ley de Planeación; artículo 7, fracción II, inciso c del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; numeral 33 de los Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; así como las facultades contempladas en los artículos 12, fracción IV y 20, fracciones X y XVI del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad la modificación al Programa Institucional 2022-2024 del Centro, el cual incorpora las recomendaciones sugeridas por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT. En el entendido de que dicha aprobación no tendrá impacto presupuestal para el Centro en el presente ejercicio fiscal y subsecuentes.

4.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Presidente Suplente, cedió el uso de la palabra al Secretario de la sesión, el Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez.

En uso de la palabra Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez, presentó la siguiente propuesta de acuerdo:

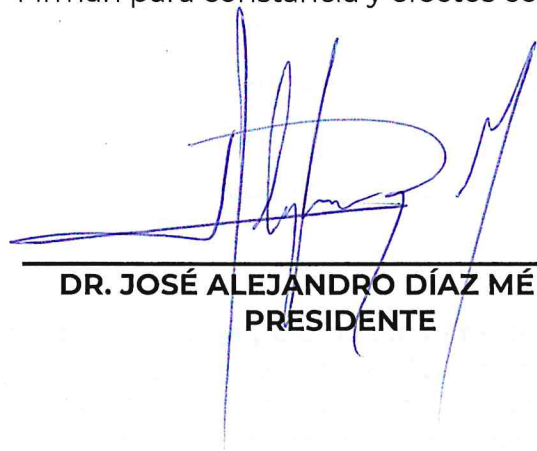
(R) JG/06/EX/I/2022:

La Junta de Gobierno con fundamento a lo establecido en el artículo 17 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, aprueba por unanimidad los acuerdos adoptados en la presente sesión y autoriza al Dr. Francisco Marroquín Gutiérrez, en su calidad de Secretario a que, una vez revisada el acta proceda a recabar las firmas del Presidente Suplente y del propio Secretario.

Señalando que, si había abstención o voto en contra, por favor lo manifestaran. No habiendo comentario, abstención o voto en contra, el acuerdo se aprobó por unanimidad.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente Suplente agradeció la participación de los integrantes de la Junta de Gobierno. Acto seguido dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ
PRESIDENTE



DR. FRANCISCO MARROQUÍN GUTIÉRREZ
SECRETARIO

Última hoja del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2022 de la Junta de Gobierno del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, celebrada por videoconferencia el 27 de octubre de 2022 desde la Ciudad de México.